
A : Señores Decanos, Directores de Centros Regionales, Centros Universitarios, Escuelas Facultativas y no Facultativas, Jefes de Departamento, Secretarios Adjuntos, Agentes de Tesorería y personal con funciones de Tesorería.

DE : Departamento de Presupuesto.

ASUNTO : Observaciones para Operar Gastos por medio de Transferencia Automática.

FECHA : 17 de abril de 2,017

Señores.

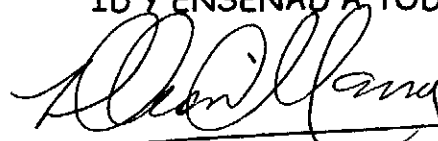
Con la finalidad de unificar la metodología en la operatividad de gastos que se ejecutan con cargo a Transferencia Automática y en observancia al numeral 2.1.1 de las Instrucciones Complementarias y Procedimientos para la Modificación y Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se indica lo siguiente:

1. Las Transferencias Automáticas deben realizarse por el valor exacto que se liquida en el fondo fijo o caja chica respectiva, no por montos mayores ni menores.
2. El uso de los renglones 100 y 200, sólo procede para suplir aquellos renglones del grupo 1 y 2 respectivamente, que no aparecen en la apertura presupuestal del subprograma.
3. Si en el transcurso del año la Unidad desea manejar específicamente un renglón de gasto que no aparece en la apertura, podrá crearle disponibilidad a través del procedimiento normal de transferencia.
4. El uso de la transferencia automática no se aplica en los procedimientos de solicitud de almacén, orden de compra y otros; se limita únicamente para gastos a efectuarse a través de Fondo Fijo o Caja Chica de la Unidad.

5. Al elaborar el reporte de liquidación y solicitud de reembolso de Fondo Fijo o Caja Chica, debe indicar en las columnas respectivas la Transferencia Automática en el o los renglones que la contengan. (Deberá aparecer las iniciales TA del lado del "debe")
6. En los renglones "100" y "200" no se registran gastos, solamente los cargos a través de Transferencia Automática para abonar los renglones específicos que son los que contablemente soportan los gastos.

Sin otro particular, atentamente,

ID Y ENSEÑAD A TODOS



~~M.A. David Amílcar De León Orellana~~
Jefe Departamento de Presupuesto



Vo.Bo. Lic. Urias Amílcar Guzmán García
Director General Financiero



c.c. Archivo, correlativo
:receder